



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 23 SEP 2022

Expte. N° 17.563/22

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 1 por el Sr. Ariel Fausto ANZE, Jefe de Departamento Técnico de la RADIO UNIVERSIDAD dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma informa que como miembros de ARUNA la radio participó en dos (2) proyectos: "40 Malvinas" y "Reporte Federal de Noticias". En el primer proyecto se generó un capítulo denominado "Memoria de Salteños en la Gesta de Malvinas" y en el segundo la radio participa activamente del "Reporte Federal de Noticias", para lo que están en condiciones de emitir factura para recibir el incentivo de dicha participación.

QUE a tal efecto se adjunta la Resolución CE N° 1685/22 del CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL por el que se aprueba el "Proyecto Federal de Noticias" y se indica la distribución de un incentivo de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00) a los equipos que integran las radios que producen y editan el reporte.

QUE el Sr. Secretario de Extensión Universitaria, Lic. Rubén Emilio CORREA solicita la emisión del acto administrativo que apruebe la participación de RADIO UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA en los mencionados proyectos con el fin de realizar la facturación correspondiente al incentivo otorgado.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizada y aprobada la participación de RADIO UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad, como miembros de ARUNA, en los proyectos: "40 Malvinas" y "Reporte Federal de Noticias".

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1342-2022